



0070-2011-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 08 NOV 2011

Visto el expediente N° 0191437 y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Víctor Pedro Franco Castro solicita la rectificación de su apellido paterno en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Viceministerial N° 0064-2011-ED, que reconoce y felicita a los veintiséis (26) finalistas representantes de sus regiones en el Concurso "El Maestro que deja Huella" versión 2011, organizado por el Banco Internacional del Perú – Interbank, cuyos nombres se detallan en Anexo que forma parte integrante de la precitada Resolución;

Que, según se aprecia en el Anexo que forma parte integrante de la precitada Resolución Viceministerial se consigna en el extremo correspondiente a la Región Tacna, el nombre de Víctor Pedro Francisco Castro, identificado con D.N.I. N° 00667422, Proyecto "Implementación del Albergue en la zona Alto Andina y de Frontera de Tacna";

Que, obra en los acompañados copia del Documento Nacional de Identidad N° 00667422, correspondiente a Víctor Pedro Franco Castro, resultando evidente de la confrontación de su contenido, el error incurrido al haberse consignado un apellido paterno distinto al del administrado solicitante;

Que, de acuerdo con los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, por los fundamentos expuestos resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el apellido que aparece consignado en el extremo del Anexo de la Resolución Viceministerial N° 0064-2011-ED, que corresponde a la Región Tacna, en el sentido que el nombre completo y correcto es Víctor Pedro Franco Castro.

Regístrese y comuníquese,



José Martín Vegas Torres
José Martín Vegas Torres
Viceministro de Gestión Pedagógica